

*SECRETARÍA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANAPOIMA  
CUNDINAMARCA.-*

FIJACION EN LISTA LIQUIDACIONES (CRÉDITO Y COSTAS)

REF.PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2016-00131-00

Demandante. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

Demandado. ANGEL AUGUSTO RIVEROS FRANCO.

*Anapoima Cundinamarca; Febrero 18 del año 2021. Hora 8 a.m.- fecha y hora se fija en lista la liquidación del crédito presentada por la parte actora dentro del proceso de la referencia, e igualmente la liquidación de costas liquidadas por Secretaría.- Quedan a disposición de las partes por el término de tres (3) días para los fines previstos en el Art. 446 num. 2º del N.C.G.P y Art.366 C.G.P.- Este traslado se surte conforme lo señala el art. 110 del C.G.P.*

La Secretaria.

  
MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL.

*DESFIJADO: Hoy Febrero 18 de 2021. Hora 5 p.m. Día siguiente hábil empieza a correr término de traslado por tres días.-*

La Secretaria.

MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL.